



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 26 DE MAYO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01603/2022

VISTO:

Decreto N° 1604 del 29 de junio de 2021 que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Ley 19.880 que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del estado, Decreto N° 3330 del 29 de diciembre del 2021 que aprueba el presupuesto Municipal para el periodo 2022, Decreto N° 257 del 7 de febrero del 2022 que aprueba al acuerdo de concejo N° 25 de la sesión extraordinaria N° 1 del 2022 en donde el cuerpo colegiado, por unanimidad aprueba la primera modificación presupuestaria, Decreto N° 844 del 24 de marzo de 2022 que aprueba la 2da modificación presupuestaria. Decreto N° 323 del 10 de febrero del 2022, Decreto N° 1165/2022 que aprueba la 3ra modificación presupuestaria. La Resolución N° 07 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que la municipalidad necesita realizar ajustes al presupuesto Municipal con la finalidad de cumplir con los programas, planes y metas del ámbito interno y externo, por lo que se necesita realizar la cuarta modificación presupuestaria.
2. Artículo 65 literal a de la LOCM.
3. Decreto N° 01502 del 10 de mayo del 2022, que aprueba, por unanimidad, la cuarta modificación presupuestaria mediante acuerdo de concejo N°98 celebrada en Sesión ordinaria N°14.

DECRETO:

1.- Apruébese la cuarta modificación al presupuesto Municipal 2022 como se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	PPTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
215.21.04.004	Prestación en servicios en programas comunitarios	553.355.901	2.016.000		555.371.901
215.22.04.009	Insumos, repuestos y acc computacionales	13.314.825	150.000		13.464.825
215.22.08.006	Servicio de mantención de señalizaciones de tránsito	10.000.000	10.000.000		20.000.000
215.22.11.999	Otros Servicios técnicos y profesionales	210.049.974		2.016.000	208.033.974
215.24.03.101.001	Educación		100.000.000		100.000.000
215.29.05.999	Otras Maquinas y equipos	121.590.036		1.800.000	119.790.036
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	33.110.000	1.800.000		34.910.000
215.29.07.001	Programas computacionales	39.159.730	5.000.000		44.159.730
215.31.02.004.061	Multicancha Lickanantay	176.118.553		120.000.000	56.118.553
215.31.02.004.072	Construcción Parque de la Lickanantay	250.000.000	50.000.000		300.000.000
215.31.02.004.074	Mejoramiento Parque Conde Duque	90.000.000	30.000.000		120.000.000
215.31.02.004.075	Mejoramiento Rotonda Sequitor	100.000.000	40.000.000		140.000.000
215.31.02.004.116	Corfo-SQM San Pedro de Atacama	240.000.000		240.000.000	-
215.31.02.004.116.001	Pueblo de Artesanos Futuro Centro Cultural		60.000.000		60.000.000
215.31.02.004.116.002	Fundación de Cultura y turismo		40.000.000		40.000.000
215.31.02.004.116.003	Proyecto Sequitor		140.000.000		140.000.000
215.35	Saldo Final de caja	457.000.989		115.150.000	341.850.989

- Antofagasta.
- 2.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de
- 3.- Póngase en conocimiento de los Departamentos y Direcciones Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N° 01502/2022	Digital	Ver		

JZS/CRD/DAC/ALA/BCV

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
CESAR DIAZ CRUZ directivo dirección de administración y finanzas
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad contabilidad



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20445028&hash=6abde>